

Consulta popular sobre proyecto de Constitución en Cuba cumple un mes



La Habana, 13 sep (RHC) A un mes de iniciada la consulta popular sobre el proyecto de Constitución en Cuba, el documento suscita diversos análisis en el país, donde cada persona tiene la oportunidad de emitir su criterio.

El pasado 13 de agosto comenzó el proceso convocado por la Asamblea Nacional del Poder Popular a fin de que cada cubano ofrezca sus puntos de vista y proponga adicionar, eliminar o modificar contenidos en el texto.

Aquellos cubanos que viven fuera de la mayor de las Antillas también tienen la oportunidad de aportar a la construcción de la nueva carta magna mediante una sección habilitada en el sitio web Nación y Emigración del Ministerio de Relaciones Exteriores (<http://www.nacionyemigracion.cu/>).

Además, las misiones diplomáticas y profesionales cubanos que prestan servicios en el extranjero analizan el documento que -de aprobarse- sustituiría a Constitución vigente desde 1976.

El proyecto ratifica el carácter socialista de Cuba e incluye cambios en la estructura del Estado como la

creación de los cargos de presidente y vicepresidente de la República, y de primer ministro.

También recoge varias formas de propiedad, entre ellas la socialista de todo el pueblo, la mixta y la privada con el propósito de impulsar el desarrollo económico del país.

En el ámbito jurídico, amplía los derechos de las personas, con cuestiones como las garantías del debido proceso, el Habeas Corpus, la presunción de inocencia y la reinserción social de los privados de libertad.

Sin lugar a dudas, uno de los temas que suscita más debate es el referido al cambio en la institución del matrimonio que propone en texto.

La Carta Magna vigente desde 1976 define el matrimonio como la unión concertada voluntariamente entre un hombre y una mujer; sin embargo, el nuevo texto se aparta de esa concepción y plantea el matrimonio entre dos personas, sin especificar sexo.

El Parlamento cubano acordó el 22 de julio la celebración de la consulta popular entre el 13 de agosto y el 15 de noviembre, y después de este proceso el documento regresará para su análisis final en el Legislativo.

Al retornar a la Asamblea, el proyecto enriquecido con los aportes de los ciudadanos podría aprobarse o no, y de esa condición dependerá la realización de un referendo.(Fuente:[PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/171548-consulta-popular-sobre-proyecto-de-constitucion-en-cuba-cumple-un-mes>



Radio Habana Cuba